



Resolución de 5 de junio de 2023, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador del proceso selectivo, convocado por Resolución de 29 de marzo de 2022, para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1 y E2 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Con fecha de 30 de junio de 2022, esta Secretaría de Estado designó al tribunal calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1 y E2 sujetos al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Procede modificar la composición del Tribunal calificador para los grupos profesionales M3, M2, M1 y E2 en los términos siguientes:

Se sustituye al Vocal titular, D. Jesús Vila Rodríguez, perteneciente a la categoría 1G-Administración, por D. Miguel A. Montero de Espinosa, perteneciente al Cuerpo de Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre (BOE del 31 de diciembre), la Directora General de Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.